

## Manual Descriptivo de Procedimientos

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PD010</b>	<b>Revisión anual de núcleos de población y seccionado.</b>
<b>Objeto</b>	Actualizar los núcleos de población y las secciones electorales en el municipio.	
<b>normativa aplicable</b>	Art 76 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Estadística.	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses.	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	No tiene.	
<b>instructor del procedimiento</b>	Responsable de Departamento de Registro y Estadística.	
<b>Trámites y requisitos exigidos</b>	<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>
	1.	Inspección de núcleos de población y/o secciones electorales objeto de modificación.
	2.	Propuesta de la Junta de Gobierno Local al INE, si de la inspección se observa la necesidad de modificaciones.
	3.	Remisión de la propuesta al INE y al Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	<b>Documento</b>	<b>Ref. a trámite:</b>
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	<b>Otros:</b>	
<b>órgano competente para resolver</b>	El Alcalde/sa-Presidente/a (delegado en la Junta de Gobierno Local)	

**Observaciones:**